

AVISO No 574

18 de noviembre 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **HENRY MILAN GUERRERO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **Oficio PQRDS 4730 del 08 de noviembre de 2022**

Persona a notificar: **HENRY MILAN GUERRERO**

Dirección de notificación usuario **VDA EL CAIMO CS 7 CONDOMINIO LA CECILIA**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN DAVID OLAYA LOPEZ**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, Quindío. 18 de noviembre 2022

Señor (a):
HENRY MILAN GUERRERO
MATRICULA: 94171 -112769
Correo henrygue@gmail.com
Armenia Q,

ASUNTO: Notificación por Aviso 574 de la Oficio PQRDS 4730 del 08 de noviembre de 2022.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito informarle que en el presente oficio, encontrará como adjunto la notificación por aviso No.574 del Oficio PQRDS 4730 del 08 de noviembre de 2022. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION. Matricula No. 94171 y 112769”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 04730

Armenia, Quindío. 08 DE NOVIEMBRE DE 2022



Señor (a):
HENRY MILAN GUERRERO
MATRICULA: 94171 -112769
Correo henrygue@gmail.com
Armenia Q,

Asunto: Respuesta petición radicado *2022PQR571759* del *18/10/2022*

Cordial Saludo;

1. Que, de conformidad con la petición radicado en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) **HENRY MILAN GUERRERO**.
2. Que, revisado el sistema de la Dirección comercial de la entidad de los predios con **Matricula 112769** ubicados en la dirección **VDA EL CAIMO CS 7 COND LA CECILIA** se encuentra **PAZ Y SALVO**.
3. Que, así mismo revisado el sistema de la Dirección comercial de la entidad de los predios con **Matricula 94171** ubicados en la dirección **LA CASTILLA CR 12 55 09 AP 2** se encuentra **PAZ Y SALVO**.
4. Que según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994(...)** En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de *cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...)*.
5. Que, actualmente el predio con **Matricula 94171** ubicados en la dirección **LA CASTILLA CR 12 55 09 AP 2** presenta un saldo a favor por valor de \$78.672,00, dado que en la factura de venta N° **60577007** correspondiente al mes de **Octubre** de 2022 se aplico un saldo a favor por valor de \$50.741 como se evidencia a continuación en el resume de cuenta:

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 5.121,36	\$ 5.121,00	-11,50	-\$ 589,00	\$ 4.532,00
Consumo Acueducto	14	\$ 1.826,47	\$ 25.571,00	-11,50	-\$ 2.731,00	\$ 22.840,00
Tasa Ambiental Acueducto	14	\$ 10,82	\$ 151,00	-11,50	-\$ 16,00	\$ 135,00
Aplicacion de Saldos a Favor	1			0,00	\$ 0,00	-\$ 27.507,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 0,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.498,13	\$ 2.498,00	-11,50	-\$ 287,00	\$ 2.211,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	14	\$ 76,92	\$ 1.077,00	-11,50	-\$ 115,00	\$ 962,00
Vertimiento Alcantarillado	14	\$ 1.604,24	\$ 22.460,00	-11,50	-\$ 2.399,00	\$ 20.061,00
Aplicacion de Saldos a Favor	1			0,00	\$ 0,00	-\$ 23.234,00
Subtotal ALCANTARILLADO						\$ 0,00
3. Servicio de ASEO						
COSTOS FIJOS	1		\$ 11.775,00	-11,50	-\$ 1.354,00	\$ 10.421,00
COSTO VARIABLE NA	1		\$ 11.847,00	-11,50	-\$ 1.363,00	\$ 10.484,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1		\$ 79,00	-11,50	-\$ 9,00	\$ 70,00
DEVOLUCION APROVECHAMIENTO	1		-\$ 25,00	0,00	\$ 0,00	-\$ 25,00
Subtotal ASEO						\$ 20.950,00

6. Que, dado lo anterior, y de acuerdo a la solicitud realizada es procedente ordenar al área de facturación de la entidad **TRASLADAR SALDO A FAVOR** de la Matricula N° **94171** por valor de \$78.672,00, a la matricula N°**112769**.

7. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

8. De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

